

Comunicado de Prensa No. 15/2021

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

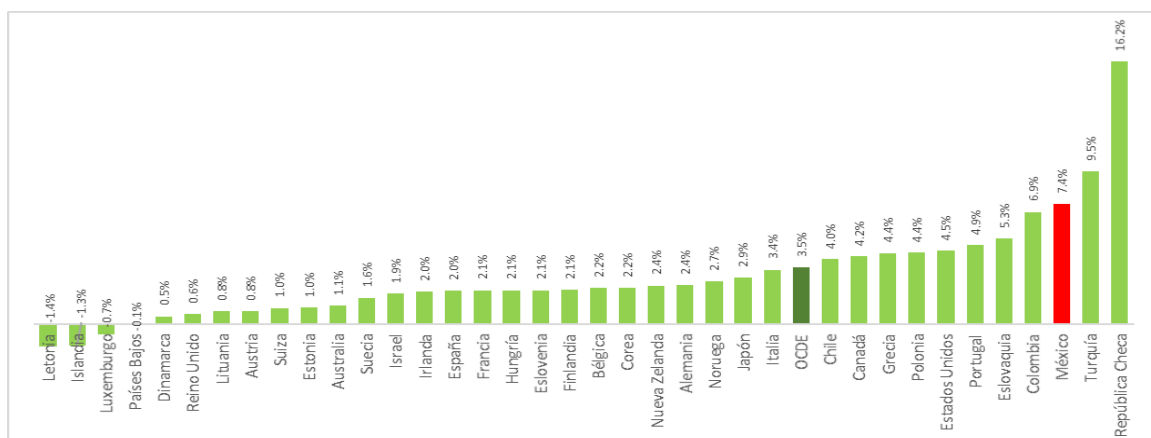
MÉXICO ENTRE LOS 3 PAÍSES CON MAYOR CRECIMIENTO ANUAL EN LA PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA FIJA: OCDE

- De acuerdo con los datos de la OCDE, entre junio de 2019 y junio de 2020, México fue el tercer país miembro con mayor crecimiento anual de la penetración de banda ancha fija, con un incremento de 7.4%.
- Para el periodo de referencia, los accesos de banda ancha fija por medio de fibra óptica en México crecieron 23.6%.
- Por su parte, de junio de 2013 a junio de 2020, México es el país miembro con el mayor crecimiento en la penetración del servicio de banda ancha móvil, al pasar de 23 líneas por cada 100 habitantes a 77, lo que representa un crecimiento de 227.2%

De acuerdo con las cifras publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de junio de 2019 a junio de 2020, la penetración del servicio de banda ancha fija, medido en accesos por cada 100 habitantes, se incrementó 7.4%, lo que lo ubica en el tercer lugar de los países miembro con mayor crecimiento, solo por debajo de República Checa (16.2%) y Turquía (9.5%). Cabe resaltar que este incremento es una muestra más de la resiliencia del sector de telecomunicaciones en México, ya que se presenta justo en las etapas iniciales de la actual contingencia sanitaria a nivel mundial.

Con estas cifras, la penetración del servicio de banda ancha fija en México se ubica en 16.2 accesos por cada 100 habitantes al cierre de junio de 2020.

FIGURA 1. TASA DE CAMBIO DE LA PENETRACIÓN DEL SERVICIO DE BANDA ANCHA FIJA
(ACCESOS POR CADA 100 HABITANTES JUN 2019 – JUN 2020)



Fuente: IFT con datos de la OCDE.

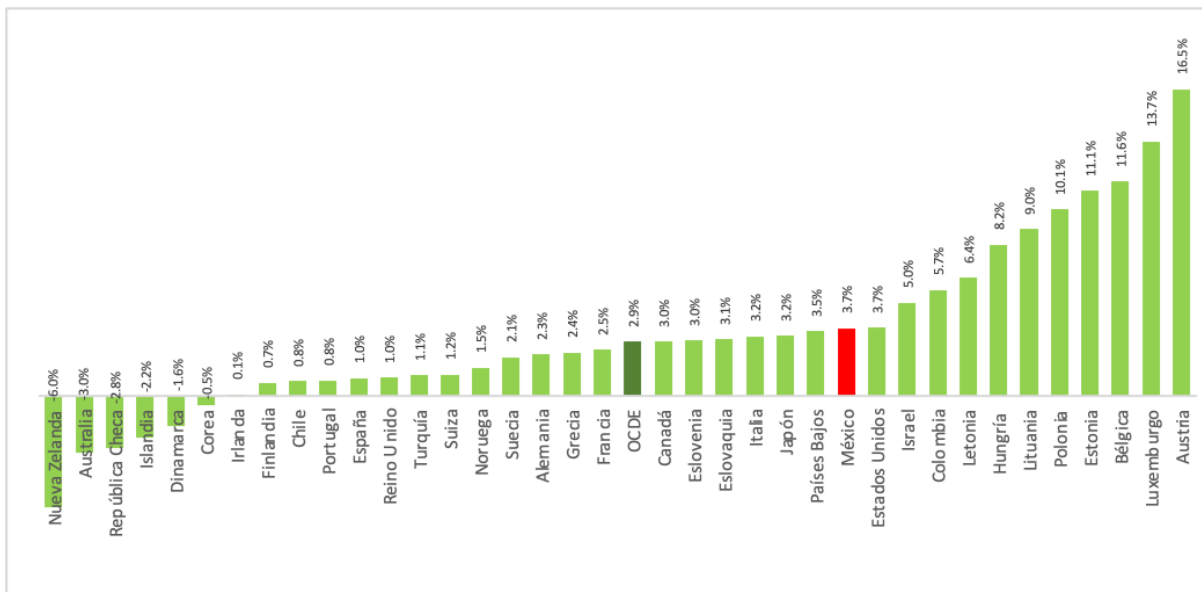
Comunicado de Prensa No. 15/2021

Asimismo, México fue el cuarto país con mayor crecimiento de la penetración de banda ancha fija de junio 2013 a junio de 2020, al acumular incremento de 60.0% en este periodo, solo por debajo de Turquía (72.3%), Portugal (68.1%) y Colombia (60.7%).

En cuanto a las tecnologías usadas en el país, a junio de 2020 los accesos del servicio de banda ancha fija llegaron a 20.4 millones, de los cuales 39.5% corresponden a Cable coaxial, 32.1% a DSL, 27.1% a fibra óptica y 1.3% a otras tecnologías. Al respecto, los datos de la OCDE muestran que en México los accesos de este servicio a través de fibra óptica tuvieron un crecimiento anual de 23.6%, de junio de 2019 a junio de 2020, lo que corresponde a 14.5 puntos porcentuales por encima del promedio de los países miembros (9.1%).

Por otra parte, con respecto a las líneas de banda ancha móvil, en México se tuvo un crecimiento anual de 3.7%, de junio de 2019 a junio de 2020, el cual fue mayor que el promedio de los países miembros de la OCDE (2.9%).

FIGURA 2. TASA DE CAMBIO DE LA PENETRACIÓN DEL SERVICIO DE BANDA ANCHA MÓVIL
(LÍNEAS POR CADA 100 HABITANTES JUN 2019 – JUN 2020)



Fuente: IFT con datos de la OCDE.

Comunicado de Prensa No. 15/2021

Es importante mencionar que, de junio del 2013 a junio de 2020, México es el país miembro con el mayor crecimiento en la penetración del servicio de Banda Ancha Móvil, al pasar de 23 líneas por cada 100 habitantes a 77, lo que representa un crecimiento de 227.2%

Por último, destaca también que México es el tercer país con mayor cantidad de líneas de Banda Ancha Móvil con 96.6 millones, por debajo de Estados Unidos con 498.0 millones y de Japón con 230.0 millones.

Los datos publicados por la OCDE confirman que México se encuentra en el camino correcto hacia el objetivo de lograr mayor penetración de banda ancha y reafirman la efectividad de las políticas regulatorias que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha implementado desde su creación.

El reporte completo de la OCDE puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.oecd.org/sti/broadband/broadband-statistics/>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 00 ext. 4735 y 2729

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

